



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

TDB
TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

2017, "Año de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
DGDE/954/2017

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

P R E S E N T E

Por medio de la presente le envío un cordial saludo; al mismo tiempo en atención a su oficio PM/UMTAIPPDP/01492/2017, del cual se deriva el SAIMEX/00602/TLALNEPA/IP/2017, mismo que solicita la información sobre los requerimientos como licencias, permisos, autorizaciones o cualquier acto particular que sea necesario y pertinente realizar para poder comenzar la actividad de la elaboración de cerveza artesanal en domicilio particular y posteriormente la venta de la misma en lugares con la autorización de la venta de estas bebidas; así mismo hago de su conocimiento que para realizar actividades comerciales se requiere previo a su inicio de operaciones, Licencia de Funcionamiento, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento a la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

La Licencia de Funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, se sujetará a los usos de suelo permitidos en la Zonificación secundaria contenida en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, establecido en el artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento a la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Por lo anterior informo que la documentación para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para giros regulados se ingresará en el Centro de Atención Empresarial, adjuntando los requisitos que marcan los artículos 29 y 30 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz; mismos que se encuentran en el portal oficial, www.tlalnepantla.gob.mx/pages/desarrollo_empresarial/

Así mismo deberá cumplir con lo establecido en el artículo 37 y 60 del Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. MARCO AURELIO ÁLVAREZ FLORES.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.



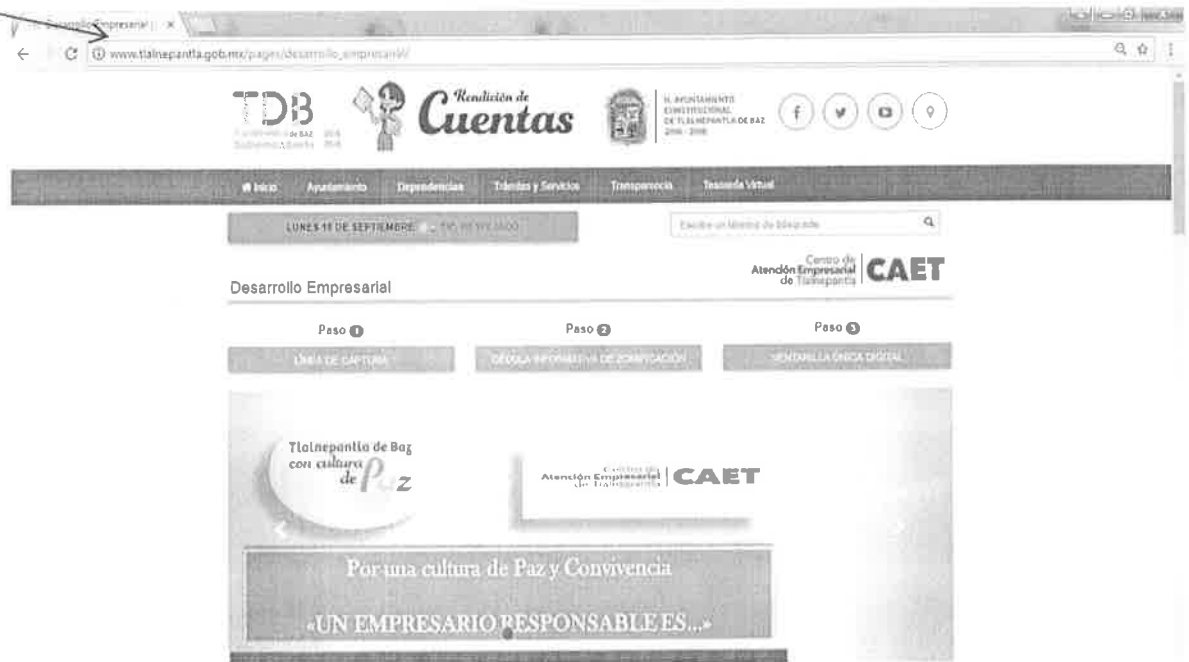
C.C.P. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegria- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz- Para superior conocimiento.
C.P. Pablo Nazario Neri Juárez.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
Archivo/Minutario/MAAF/vlz

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Edo. De Méx.,
Dirección General De Desarrollo Económico Tel: 53-66-38-00

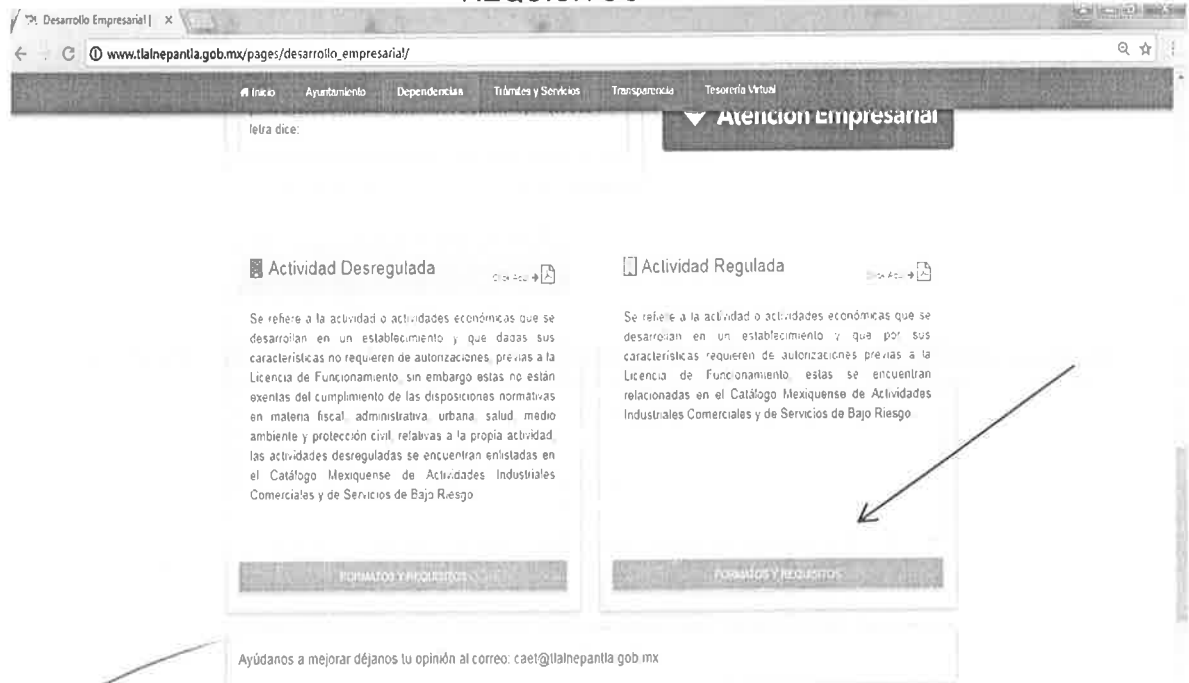


2017, "Año del Centenario de las constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

1. www.tlalnepantla.gob.mx/pages/desarrollo_empresa/



2. Ubicar recuadro de ACTIVIDAD REGULADA y dar clic en **FORMATOS Y REQUISITOS**





- 2017, "Año del Centenario de las constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
3. Se imprime formato FUGE y formatos necesarios para dictámenes correspondientes de acuerdo al giro.

No.	Descripción de Actividad	Tiempo de Respuesta	Oficina Responsable	Formato
1	Se imprime el Formato Único de Gestión Empresarial o bien se acude al CAET (Centro de Atención Empresarial) para la obtención del mismo en el cual se indica de acuerdo al giro los requisitos y pasos a seguir para el trámite de Licencia de Funcionamiento de una actividad comercial, industrial o de servicios.	10 min	Desarrollo Empresarial	FORMATO FUGE 2018 2018 OFICIAL
2	Se obtiene vía electrónica el Código Internacional de Zonificación, le cual tiene un costo de 2.64 días de Salario Mínimo General Vigente	1 día	Desarrollo Urbano	
3	Se entrega al Ayuntamiento el Formulario Único de Información y los requisitos necesarios para llevar a cabo el Dictamen	1 día	Ejecución de Obras	FORMATO FUGE REQUISITOS
4	Se entrega el Formulario "Evaluación en Materia Ambiental" y los requisitos necesarios para llevar a cabo el Dictamen		Medio Ambiente	
5	Se presentan en el CAET los requisitos completos para asignar un Número de SUPR (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) con el que se dará seguridad durante todo el proceso	15 min	Desarrollo Empresarial	FORMATO FUGE REQUISITOS DE DESCARGA AGUAS RESIDUALES REQUISITOS DE RECURSOS DE MANEJO ESPECIAL REQUISITOS EVALUACION EN MATERIA AMBIENTAL

*El Reglamento de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, podrá consultarlo en la parte inferior de la página web.

Ayúdanos a mejorar déjanos tu opinión al correo: caet@tlalnepantla.gob.mx

Enlaces

- CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO
- CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO
- REFORMAS RECIENTES
- LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO
- LEY DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO
- LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ